



141527

Núm. 141.527

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. GERMAN RIPOLL MORAN

RESIDENCIA: Hilarión Eslava, nº 33.- MADRID -15-

ENUNCIADO: "JUEGO RECREATIVO ACUATICO POR RADIO-  
CONTROL" .-

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

gc-

141527

- 2 -



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiéndolo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

141527



1 Pasando a describir el objeto de la invención -  
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo -  
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea -  
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-  
5 blico en general un juego recreativo acuático por radio-con-  
trol, cuya ingeniosa y sencilla organización capacita al -  
dispositivo en cuestión para cumplir el fin encomendado de  
modo preciso y seguro, con una eficacia superior, respecto  
de los juegos similares conocidos.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que  
se describe, se acompaña a esta memoria, como parte inte--  
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re--  
presenta lo siguiente:

15 La figura única muestra en planta el juego men-  
cionado, en la cual las diferentes partes integrantes se -  
han referenciado de la siguiente forma:

- 1.- Puesto de control y embarcadero.
- 2.- Acera para el público espectador.
- 3.- Barandilla de protección.
- 20 4.- Circuito idóneo, pintado en el fondo del es-  
tanque.
- 5.- Puestos de los conductores, elevado sobre -  
el piso a un metro.
- 6.- Puente de 10 ojos en material transparente  
25 y soporte de los contadores de vueltas al -  
circuito.
- 7.- Contadores de vueltas.
- 8.- Islotes.
- 9.- Escaleras de subida a los puestos de los con-  
ductores.
- 30

141527



1                   Se dispone de un estanque de poca profundidad,  
rodeado de una acera (2) de un metro y una barandilla metá  
lica (3). En el fondo del mismo, se encuentra pintado un -  
circuito compensado (4), el cual de ser seguido por las ca  
5                   noas y suponiendo una marcha paralela de las mismas, nave-  
garían todas los mismos metros.

                  La descripción detallada de cada elemento es la  
siguiente:

                  (1) PUESTO DE CONTROL.- Lugar destinado al en-  
10                   cargado del juego y que se encuentra en un foso en el cual  
se sitúan todos los aparatos de control, emisoras, relojes  
de tiempos, amplificador de sonido y micrófono, cargadores  
de baterías, interruptores de iluminación submarina, y du-  
plicidad de mandos de los 10 puestos de los conductores con  
15                   el fin de que dicho encargado, pueda desconectar indepen-  
dientemente los mandos de cada conductor y retornar cada ca  
noa al puesto de control.

                  (2) ACERA PARA PUBLICO.- Circundando todo el es-  
tanque, se encuentra una acera algo elevada del nivel del -  
20                   suelo.

                  (3) BARANDILLA DE PROTECCION.- En el borde del -  
estanque, se situarán los tubos y pasamanos de la barandi-  
lla con una tela metálica resistente que formarán la protec-  
ción precisa.

                  (4) CIRCUITO PINTADO.- En el fondo del estanque  
y con una pintura especial, se pintará el circuito diseña-  
do, con el fin de que al efectuarse una carrera, los conduc-  
tores tengan una guía de orientación sobre el recorrido a  
efectuar y el mejor aprovechamiento de los virajes para en-  
30                   contrarse en la posición adecuada a la entrada de los conta

1-1527



1 dores.

5 (5) PUESTOS DE LOS CONDUCTORES.- El lugar destinado a los conductores, se encuentra elevado sobre el nivel del suelo a la altura de 1 metro, por ejemplo, permitiendo a los mismos una perfecta visibilidad de todo el estante.

10 Cada puesto de conductor, consta de un pupitre-salpicadero de madera en poliéster en el que se encuentran los indicadores de MARCHA y TERMINADO, entre ambos está situado el volante de conducción de su canoa, el cual al ser soltado retorna siempre a la posición de 0 o línea recta de la canoa, al girar a derechas la embarcación virará en esa dirección y al contrario en sentido opuesto. En la parte trasera, habrá un asiento que completará la sensación de los pilotos.

15 (6) PUENTE DE LOS OJOS.- En este puente, se encuentran situados los micro-contactos que actúan los contadores de vueltas al paso de las embarcaciones, cada una de las cuales tendrá que pasar siempre por el mismo ojo el cual estará señalado con el mismo número que la canoa y que corresponderá al del puesto del piloto.

20 (7) CONTADORES DE VUELTAS.- Sobre el puente y soportado por dos columnas de tubo cromado, se encuentran los contadores de vueltas al circuito, los cuales constan de tres discos de números del 1 al 0 siendo capaces de registrar 999 cifras o pasos de embarcaciones por el puente en cada ojo. El conjunto de contadores, tendrá 30 discos numerados de lectura vertical por ventanilla.

25 (8) ISLOTES.- Decoración que no deberá sobresalir del agua más de 10 cm. con el fin de no estorbar la vi

30

7-1527



1 sibilidad de los pilotos.

(9) Escaleras de fábrica para la subida a los -  
puestos de mando.

5 De la descripción de los dibujos que antecede se  
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento --  
del objeto de la invención.

Los contadores de vueltas se podrán poner a 0 a  
voluntad de cada conductor actuando sobre un pulsador situa-  
do en el pupitre-salpicadero.

10 En el mueble de control, se encuentran situados  
los contadores de tiempo de funcionamiento de cada canoa, -  
los cuales tienen lectura continua centesimal sin puesta a  
0 y son los que nos darán el control económico del juego.

15 Las canoas al entrar en el puerto-control, que--  
dan automáticamente colocadas en carga de sus baterías.

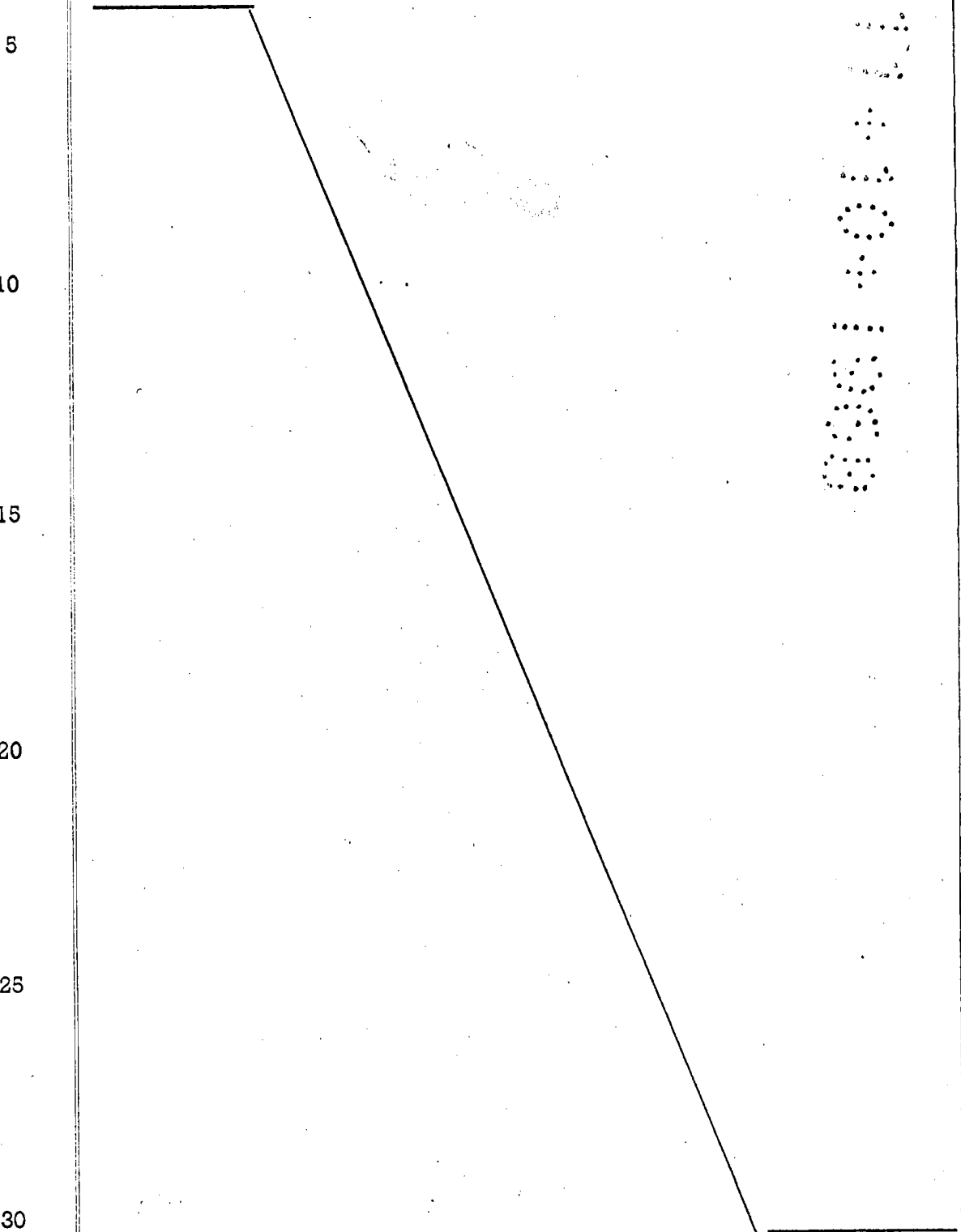
El encargado de control, al recibir de mano del  
conductor el pago, tiket, ficha, etc., de una fracción de  
tiempo, se limitará a indicar el nº de puesto que tiene que  
ocupar y al verle en el mismo, 1º marcar el tiempo contrata-  
do, 2º poner en marcha el motor de la canoa. Al acabar cada  
20 canoa su tiempo, automáticamente sonará un zumbador y de --  
forma simultánea se encenderá en el cuadro de control una -  
luz roja indicadora del número de la canoa.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
como las ventajas que de su realización industrial han de -  
derivarse.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio--  
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex



1 clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera--  
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan  
en las páginas siguientes:





1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1027

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- JUEGO RECREATIVO ACUATICO POR RADIO-CONTROL, que esencialmente se caracteriza porque comprende un estanque de forma rectangular, dimensiones apropiadas y poca profundidad, el cual, que se encuentra rodeado por una acera para el público espectador separada del agua por una barandilla resistente de protección, lleva dibujado en su fondo un circuito compensado por el que pueden hacerse correr simultáneamente un número determinado de canoas, dirigidas -- por radio desde sendos puestos de mando situados en un nivel superior sobre el centro de uno de los lados mayores -- del estanque, y dispone en el extremo más alejado de dichos puestos de conducción, de uno de sus lados menores, de un atracadero para las canoas, tras el cual y situado en un nivel inferior, existe un puesto de mando destinado al encargado del juego en el que se sitúan los aparatos de control, emisores, relojes de tiempo, amplificador de sonido y micrófono, cargadores de batería, interruptores de iluminación submarina y duplicidad de mando de los puestos de los conductores con el fin de que el encargado pueda desconectar independientemente los mandos de cada conductor y retornar cada canoa al atracadero, donde quedarán automáticamente colocados en carga de sus baterías.

2.- JUEGO RECREATIVO ACUATICO POR RADIO-CONTROL, según la reivindicación anterior, que esencialmente se caracteriza porque en un punto determinado de la extensión -- del circuito compensado que se ha descrito, y construido entre dos islotes que, al igual que otros varios emergen levemente del agua, se alza un puente con tantos ojos como canoas compitan, que en cada uno de éstos lleva situado un contador de vueltas el cual solamente contabiliza cuando pa

41527



1968

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

sa por el mismo la canoa cuyo número corresponda con el número que presente el eje del puente en que el contador esté montado.

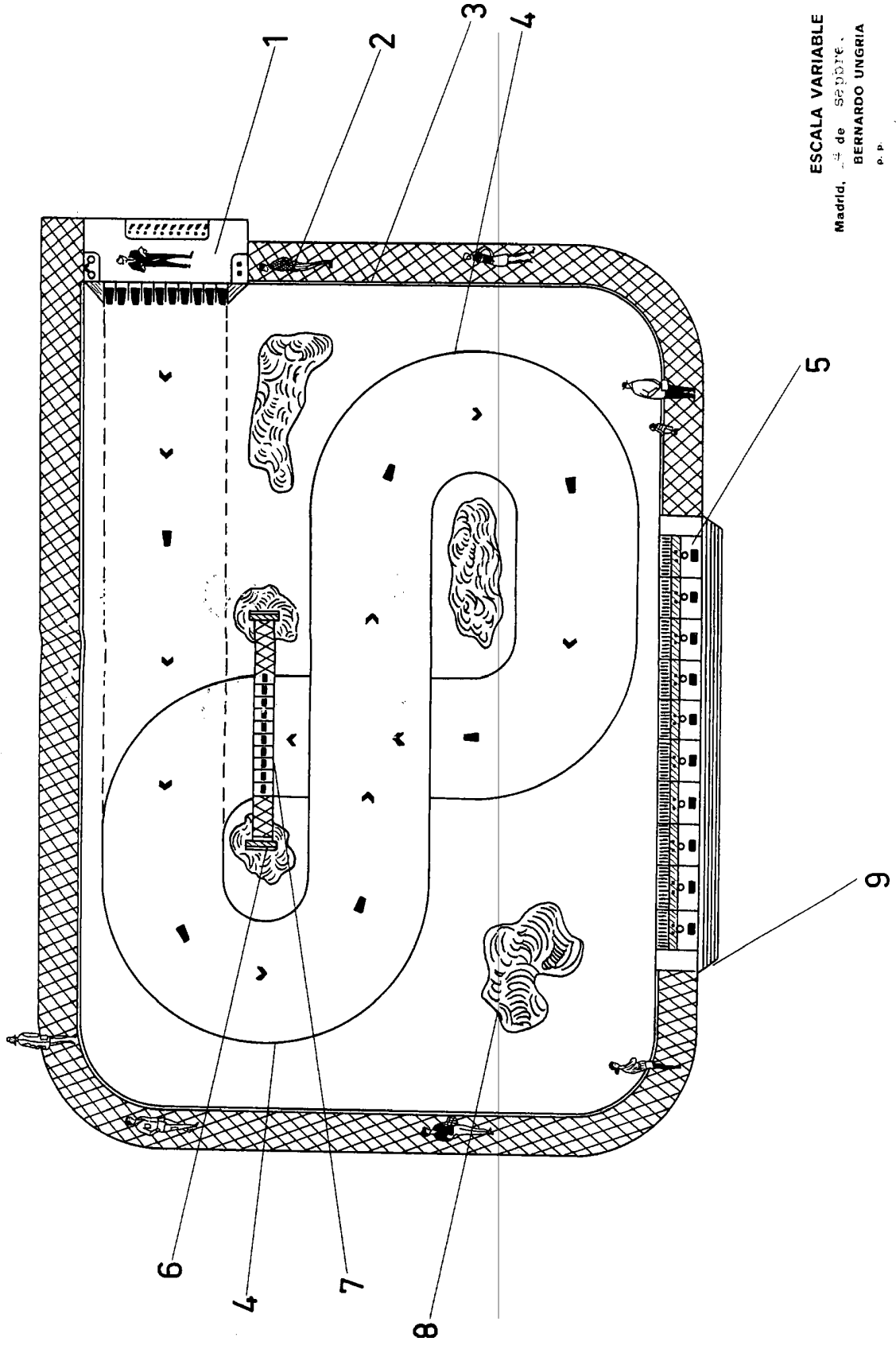
3.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "JUEGO RECREATIVO ACUATICO POR RADIO-CONTROL".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 de septiembre de 1.968

BERNARDO UNGRIA

p.p.



ESCALA VARIABLE  
de SEDRE,  
Bernardo Ungria  
P.P.  
Madrid, de 1962